V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

33427 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Jaime Llorca, Sociedad Anónima, modificación sustancial de su concesión.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha acordado, con fecha 24 de julio de 2025, otorgar a la entidad Jaime Llorca, Sociedad Anónima modificación sustancial, por ampliación del objeto concesional, respecto de la concesión demanial de su titularidad, ubicada en el Área 4A de la zona de servicio del Puerto de Las Palmas, destinada a "Industria de elaboración y almacenamiento de pescado congelado", en los siguientes términos:

- El objeto de la concesión será el de "Industria de elaboración y almacenamiento de pescado congelado, y taller de reparación de vehículos sin ser sustancias peligrosas".

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de agosto de 2025.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A250042336-1

cve: BOE-B-2025-33427
Verificable en https://www.boe.es